

**ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LLEVADOS A CABO EN EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA” (SS-ENCE23/01), CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR, CON TITULACIÓN DE LA RAMA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (BIOLOGÍA, CIENCIAS DEL MAR), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 22-2025.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Julio Hernández Afonso y D. Luis Álvarez Acosta, (Vocales 3 y 4) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:35 horas del día 09/05/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez recibida la documentación presentada por los/as candidatos/as como contestación al anuncio publicado en EURAXESS, en la web de la Fundación y en prensa el pasado día 21 de abril de 2025, se considera la admisión o no en base al cumplimiento de lo estipulado en la oferta, según el siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***0838**	Díaz Gómez, Dácil	SI	
***8854**	Fuentes Martín, Ariadna	SI	
***2042**	Martín Castellero, Ana	SI	
***7561**	Roque Guerra, Airam Santiago	NO	Punto 1.
***8691**	Martín Olivera, Alberto	SI	
***2104**	Machín González, José David	SI	
***8590**	González González, Paula	NO	Punto 1.
***4320**	Reyes Castañeda, Iriome	SI	
***0923**	Fuentes Morín, Javier	SI	
***1680**	Rodríguez Mora, Mónica Carolina	SI	
***6922**	Tortosa La Osa, Silvia	NO	Punto 1.
***1353**	Castro García, Samantha	SI	

#### REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de Licenciatura/Grado en la rama de las Ciencias Experimentales (Biología, Ciencias del Mar).
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación. Los candidatos dispondrán de un plazo de 5 días laborales desde la publicación para subsanar el defecto causante de la no admisión.

#### Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- [rrhh@fciisc.org](mailto:rrhh@fciisc.org)

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

**Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín**

Barranco de la Ballena, s/n  
35010 – Las Palmas de G.C.

**Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)**

C/Antonio Lecuona Hardisson, 13  
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.